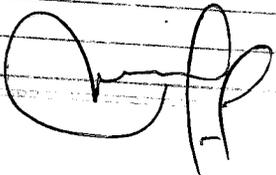




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

13/12/17 12:41
Número: 171 Fojas: 2
Copia. Nº
Código:
No: 

NOTA Nº 176/17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 13 de diciembre de 2017.

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
S_____/____D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria. El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la resolución de algunos requerimientos realizados por los vecinos del Barrio Caiquen, tendientes a mejorar la calidad de vida de los mismos.

Entre las necesidades manifestadas por los vecinos se destaca la imperiosa necesidad de resolver el cruce de la avenida Héroes de Malvinas caminando por lo que resulta imprescindible la colocación de al menos semáforos de advertencia.

También nos han manifestado la necesidad de contar con iluminación pública en algunos sectores del barrio y la posibilidad de contar con cámaras de seguridad en los accesos sobre la arteria mencionada con anterioridad.

En el entendimiento que los vecinos son quienes sufren a diario problemáticas de esta índole y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta, requiero evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

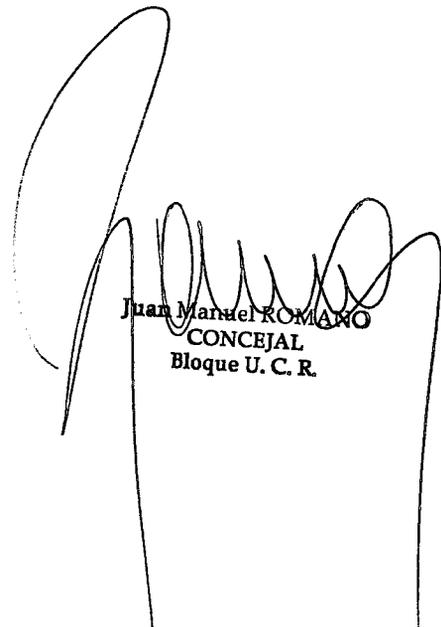
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos del B° Caiquén, de acuerdo al siguiente detalle:

- Evaluar la instalación de semaforización de advertencia en la Av. Héroes de Malvinas a la altura de las paradas del Transporte urbano de pasajeros.
- Requerir a la Dirección Provincial de Energía la instalación de alumbrado público en aquellos sectores más desprotegidos del barrio.
- Evaluar la instalación de cámaras de seguridad en los accesos al barrio sobre la Avenida Héroes de Malvinas.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /17.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.